

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

PROCESO: 15638-40-89-001-2021-00120-00 – VERVAL SUMARIO –REIVINDICATORIO-
Demandantes: MARÍA PAULA, JOSÉ ANTONIO y WILLIAM RICARDO MARTÍNEZ ARIAS.
Demandado: MANUEL ANTONIO Y LUZ ESTELA HERNÁNDEZ FAGUA y JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CHISICA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte demandante, a folio 149, acredita la consignación a la cuenta de depósitos judiciales de despacho, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) que corresponden al pago de los honorarios provisionales del Auxiliar de la Justicia designado.

Verificado que se encuentra efectivo el depósito en la Cuenta de Títulos Judiciales de este despacho en el Banco Agrario de Colombia, se dispondrá, la asociación del mismo al proceso y librar la correspondiente orden de pago en favor del Auxiliar de la Justicia WILSON ORLANDO AVENDAÑO PARRA.

En mérito de lo anterior, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la asociación del Título Judicial #41546000008993 por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) al presente proceso.

SEGUNDO: Para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º, líbrese la correspondiente orden de pago para ante el Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal Villa de Leyva en favor del Auxiliar de la Justicia WILSON ORLANDO AVENDAÑO PARRA. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Mayo 19 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 015 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA
RODRÍGUEZ